CÓDIGO CONTRACTUAL N° 01-00-32-20-006-24

OBJETO	Prestación del servicio de alimentación, consistente en el suministro de comida especializada, para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones publicas de los concejales, en restaurante.
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000), IVA INCLUIDO**. Respaldado en el CDP; **20241340** expedido por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2024.

LUGAR	**FECHA**
Concejo Municipal	22 de julio de 2024

ASISTENTES	**CARGO**
Dolly María Quintero Betancur	Secretaria General del Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter jurídico y de experiencia del proponente**
2. **Evaluación de criterios habilitantes de carácter técnico verificados por la unidad ejecutora**
3. **Decisiones del evaluador**

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos antes de IMPUESTOS (IVA y/o demás que haya lugar) en el formato anexo publicado para la contratación (o en el formato modificado mediante adenda si es el caso).

1.2 El Grupo Asesor Evaluador conformado, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 considera que el proponente **VICTOR HUGO CORREA ARANGO** debe sustentar las razones por la cuales se presentó una propuesta por valor de **$625.159,98 IVA INCLUIDO**, lo que representa un 28.95% menos respecto del presupuesto oficial unitario estimado para el cabal cumplimiento del contrato en los estudios previos y análisis de mercado, el cual se estimó en **OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($879.888) Incluido IVA**

1.3 El Grupo Asesor Evaluador conformado, teniendo como base las potestades que brinda la ley y teniendo en cuenta las disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía GMOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, solicitará la justificación de precio **a todos los proponentes cuyas ofertas tengan un diferencia igual o superior al 20% respecto del presupuesto oficial estimado por la Entidad Estatal.**

1.4 Para sustentar estas razones el comité enviará una comunicación dirigida al representante legal de la compañía solicitando la sustentación y estableciendo como plazo máximo el día **veintitrés (23) de julio de 2024, a las 6:00:00 PM**, sustentación que puede ser enviada mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II

1.5 Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
VÍCTOR HUGO CORREA ARANGO con establecimiento de comercio: ASADOS LA PALMA	70565311-5	Tv 35 A Sur DG 33ª 55	VALOR SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA	$ 578.851,83
			VALOR IMPUESTO AL CONSUMO PRECIOS UNITARIOS	$ 46.308,15
			SUMATORIA TOTAL PRECIOS UNITARIOS:	$ 625.159,98
			VALOR TOTAL DE PROPUESTA	$ 36.400.000

1.6 Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Anexo 1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	Presenta el anexo 1 debidamente diligenciado por el representante legal del establecimiento de comercio
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
2. Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI	Presenta certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio Aburra Sur código de verificación KpKTqTGWwC
2.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	día: 18 / mes: 07 / año: 2024
2.2 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	SI	Por ser persona natural con establecimiento de comercio la duración es INDEFINIDA.
2.3 En caso de tener el Registro Mercantil de establecimiento de comercio debe estar vigente	SI	Fecha de renovación: día: 27 / mes: 03 / año: 2024
2.4 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación.	SI	Su objeto social tiene relación con el objeto contractual

	CUMPLE	OBSERVACIONES
2.5 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	SI	Por ser persona natural mayor de edad cuenta con la capacidad para suscribir el contrato.
3. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal	N/A	
4. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	
5. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.	N/A	
6. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	
7. Presenta Rut actualizado a partir del 1 de diciembre de 2012	SI	Rut con fecha de 12 de febrero de 2024. N°. Formulario 14981321581
8. Presenta copia de la cédula del representante legal.	SI	Presenta copia de la cédula de ciudadanía

	CUMPLE	OBSERVACIONES
9. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (anexo 2)	SI	**Firmado por**: Víctor Hugo Correa Arango, Representante legal Establecimiento de comercio la palmas
10. Formato Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal (anexo 3)	SI	Aporta el anexo 3 firmado.
11. Certificado del REDAM	SI	Aporta el documento solicitado.
12. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) y Fiscales (Contraloría)	SI	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** DONDE, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **APORTADOS POR EL OFERENTE Y VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 22/07/2024**
13. Certificado de antecedentes de la policía nacional	SI	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia **APORTADOS POR EL OFERENTE Y VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 22/07/2024**
14. Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional	SI	Representante legal no presenta medidas correctivas **APORTADOS POR EL OFERENTE Y VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 22/07/2024**
15. Póliza de Seriedad de la oferta	N/A	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		

	CUMPLE	OBSERVACIONES
16. Debe acreditar como experiencia tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto, actividades u obligaciones sea igual o relacionado al objeto del presente contrato, deberá ser con entidad pública o privada, y que el valor sea igual o superior al presupuesto oficial de este contrato. Requisito que se validará mediante copia de contrato, factura o certificación expedida por el contratante.	SI	Aporta los siguientes contratos: **ENTIDAD:** Concejo Municipal de Envigado **N. CONTRATO:** 01-00-32-20-001-23 **OBJETO:** Prestación del Servicio de alimentación, consistente en el suministro de comida especializada, para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones publicas de los concejales, en restaurante. **VALOR:** $ 32.480.000 **ENTIDAD:** Concejo Municipal de Envigado **N. CONTRATO:** 01-00-32-20-004-22 **OBJETO:** Prestación de servicios de alimentación y restaurante para los eventos especiales y actividades en aras de las relaciones publicas de los concejales **VALOR:** $ 28.000.000 **ENTIDAD:** Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida **N. CONTRATO:** CMC 01-2023 **OBJETO:** Contratar el servicio de restaurante como gastos de representación en el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida durante la vigencia 2023 **VALOR:** $ 32.480.000

2 Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
17. Diligenciar el Formato Anexo N°5 (ver anexo) mediante la cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en todas y cada una de las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad y las descritas en las obligaciones específicas sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones.	SI	Presenta el documento solicitado debidamente firmado.
18. Acta con concepto emitido por la autoridad sanitaria del lugar donde se producirán los alimentos. Anexar conforme a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 y demás normas complementarias, copia legible de acta sanitaria del restaurante expedida por el entre competente, para la realización de dicha actividad, con concepto FAVORABLE o FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS (con un porcentaje de cumplimiento superior al 75%). deberá tener una fecha inferior a dieciocho (18) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del proceso.	SI	Aporta el documento solicitado con un porcentaje de cumplimiento del 94% y con fecha del 25/04/23.
19. Acreditar fotocopia legible del Certificado de Seguridad del establecimiento emitido por el cuerpo de Bomberos de envigado con una fecha no superior a un (1) año contado a partir de la apertura de este proceso de selección. Las instalaciones del restaurante deberán contar como mínimo entre 35 y 50 Mesas disponibles para posibles eventos, además de parqueadero, para un espacio mínimo de 10 vehículos. Lo cual será inspeccionado por el	NO	Presenta el documento solicitado con fecha del 13/02/2023, el cual supera el año de vigencia solicitado

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
supervisor del contrato o el delegado por el ordenador del gasto.		
20. El restaurante deberá estar ubicado en el perímetro urbano del Municipio de Envigado Concejo Municipal con una distancia máxima de 1.500 metros del centro Administrativo Municipal de Envigado, y deberá estar en funcionamiento, la cual será verificada en el certificado de existencia y representación legal, o aportar el contrato de arrendamiento con una vigencia igual o superior a la del plazo contractual, de esto se dará concepto de cumple o no cumple en la evaluación de requisito habilitantes. La cercanía a la sede central de la administración municipal es requerida eficiencia en la operación del servicio y garantizar la disponibilidad de los recursos técnicos, administrativos y logísticos, por cuanto las facilidades que presentaría para el desplazamiento de las comitivas y la atención del personal.	SI	Según dirección aportada en el registro mercantil de la cámara de comercio aburra sur y ubicación enviada en documento con la dirección.

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
VÍCTOR HUGO CORREA ARANGO con establecimiento de comercio: ASADOS LA PALMA	NO	• el comité Asesor Evaluador conformado, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.3 considera que el proponente VICTOR HUGO CORREA ARANGO debe sustentar las razones por la cuales se presentó una propuesta por valor de $625.159,98 IVA INCLUIDO, lo que representa un 28.95% menos respecto del presupuesto oficial unitario estimado para el cabal cumplimiento del contrato en los estudios previos y análisis de mercado, el cual se estimó en OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($879.888) Incluido IVA. • Debe acreditar fotocopia legible del Certificado de Seguridad del establecimiento emitido por el cuerpo de Bomberos de envigado con una fecha no superior a un (1) año contado a partir de la apertura de este proceso de selección. Las instalaciones del restaurante deberán contar como mínimo entre 35 y 50 Mesas disponibles para posibles eventos, además de parqueadero, para un espacio mínimo de 10 vehículos. Lo cual será inspeccionado por el supervisor del contrato o el delegado por el ordenador del gasto.

3 Decisiones del grupo evaluador

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General Concejo de Envigado